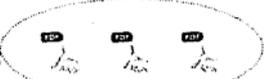


3. Habrá una página para solicitar ser Agente de Ventas. Esta página contendrá el formulario que el agente habrá de rellenar con sus datos como empresa, con datos de la persona habilitada con poderes para ello, con datos de una persona de contacto, con los datos bancarios de la cuenta en la que quiere le sean reembolsadas las operaciones, y con la documentación que se le exigirá escanear y adjuntar en la solicitud para acreditar estos datos. También habrá de confirmar haber leído y aceptado las condiciones de un documento en el cual se explicitan las condiciones del plan así como sus responsabilidades operativas y de custodia y buen uso de las claves que le serán proporcionadas para acceder a la operativa de gestión. Aceptación que representa el acuerdo individual que se establece entre el Agente de Ventas y FITSA. Finalmente habrá de firmar la solicitud con firma digital reconocida, lo cual permitirá al sistema comprobar que la entidad firmante es quien dice ser.

<b>Contenidos del formulario de solicitud</b>	
<b>Datos del Agente de Venta:</b>	
· Denominación comercial	
· CIF: CCCSS: CNAE:	
· Dirección postal sede social	
· Dirección postal sede fiscal	
· Asociaciones a las que pertenece	
<b>Datos de persona habilitada con poderes para ello (será el representante del Agente de Venta):</b>	
· Nombre	· Teléfono
· Apellidos	· Email
· NIF	· Cargo
<b>Datos de la persona de contacto:</b>	
· Nombre	· Teléfono
· Apellidos	· Email
· NIF	· cargo
<b>Datos Bancarios:</b>	
CC:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Confirmación de lectura y aceptación de un texto "Documento de adhesión al Plan 2000E".	
<b>Documentación escaneada:</b> 	

### Documentación requerida

1. Tarjeta de identificación fiscal.
2. Número de la Seguridad Social
3. Certificado de titularidad emitido por el banco, en el que consta el CIF/NIF de la entidad o persona firmante digitalmente.
4. Firma digital. Una vez cumplimentado este formulario y subida la documentación de los tres puntos anteriores.

En esta pantalla el sistema se asegurará automáticamente de que se trata de una cuenta bancaria válida (a través del dígito de control) y de que los NIF proporcionados sobre personas de contacto son válidos.

Además de los controles de seguridad ya mencionados en este punto, aquí además se comprobará si el CIF del Agente de Ventas se encuentra ya en los listados de asociados de las grandes asociaciones representantes del sector (FACONAUTO, GANVAN, ANIACAM,...). Si bien no es obligatorio pertenecer a ninguna asociación, el sistema marcará internamente como "de confianza" a los pertenecientes a estas listas a efectos de auditorías de la documentación que más tarde se remitirá por parte de los agentes de venta en el marco de las operaciones que realicen.

4. Una vez comprobada cada solicitud para ser Agente de Ventas en el SIT, se proporcionará al agente de venta un identificador y una clave generada por el sistema. Quien obtiene estas claves es la persona firmante en el documento de solicitud para ser Agente de Venta en el punto anterior. El sistema se asegurará de su identidad a través de la firma digital así como a través de preguntas intencionadas a tal efecto.

Se proporcionará a los agentes de venta un número de teléfono y un correo electrónico al que se puede acudir para resolver cualquier duda relacionada con el Plan 2000E ya sea relacionadas con incidencias o dudas con el sistema como dudas respecto a la gestión del Plan 2000E.